

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 ENE. 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3098, con fecha 22 de noviembre 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y DIDECO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 21 de diciembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: EVELYN LUCILA MONTANO BRAVO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal en las siguientes funciones: 16 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 : Al Asumir al Cargo de coordinación del Programa Chile Crece Contigo, coordinadora deberá desempeñar las siguientes funciones: Gestionar, supervisar, administrar y coordinar los recursos del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal: liderar la red comunal del Chile Crece Contigo en el territorio convocado a las contrapartes intersectoriales a reunión mensual para abordar temas descritos en la resolución que aprueba la ejecución del Fondo; coordinar las actividades contenidas en el Proyecto de FFM a desarrollar en conjunto con la red comunal del ChCC, asegurando su cumplimiento e informar periódicamente a la Jefatura Superior sobre los temas que involucran la población ChCC en la comuna.	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C024

Asesorar a las autoridades locales en materia de Infancia: revisar documentación general y normativas vigentes al Subsistema Chile Crece Contigo y de la infancia en general; elaborar informes y minutas solicitadas, pertinentes al Subsistema Chile Crece Contigo y representar, asistir y contribuir técnicamente a la Municipalidad, autoridades y Jefaturas en materia de Infancia

Monitorear técnicamente el Subsistema en la comuna: Convocar y participar en mesas técnicas comunales con servicios e instituciones públicas y privadas del territorio, asegurando la periodicidad propuesta en la Resolución 0351, que aprueba las reglas para la implementación del programa FFM; presentar el subsistema Chile Crece Contigo y sus dispositivos, como por ejemplo el Subsistema de Registro, Derivación y Monitoreo, en las distintas instancias que se requiera; elaborar proyectos financiados por el Ministerio de Desarrollo Social para dar cumplimiento a los objetivos planteados por cada fondo, asegurando el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de niños y niñas en el territorio.

Responsabilidades del Cargo:

Responsable de la ejecución presupuestaria de los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo en la Comuna (FFM – FIADI).


Responsable del cumplimiento de metas informado por MDS a través de los Indicadores de Desempeño Clave (CDC).

Responsable de la adecuada ejecución técnica de los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo en la Comuna

Monto Mensual: 1 cuota de \$ 640.000 3 cuotas de \$ 1.280.000.-	Monto Total: \$ 4.480.000.-
Periodo desde : 16 de diciembre de 2021	Hasta: 31 de marzo de 2022
Imputación : 214.05.06.003.004	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.480.000.- (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

214.05.06.003.004	
SALDO INICIAL	\$ 14.393.000
PREOBLIGACION	\$ 4.480.000
SALDO FINAL	\$ 9.913.000
CME/xsv	



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
Vº Bº



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL